



ACLARACION ORDEN DE COMPRA TVE N° 69708 DE 2021

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación– Consejo Superior de la Judicatura –Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, la adquisición de elementos de protección personal, limpieza y desinfección, para prevenir el contagio y evitar la propagación de la enfermedad CoronavirusCOVID-19, de y entre los servidores judiciales, contratistas de prestación de servicios y judicantes que desempeñan sus funciones en las diferentes sedes que conforman el Distrito Judicial de Ibagué-Tolima

CELEBRADO ENTRE: Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué y ELEVACON SAS

El día 25 de mayo de 2021, fue puesta la orden de compra N° 69708 de 2021 en el Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de bienes y servicios para la atención de la emergencia por el COVID-19 en la Tienda Virtual del Estado, donde se adquirieron 300 cajas de guantes de nitrilo y su distribución por un valor de \$15.919.000 a la empresa ELEVACON SAS.

El día 28 de mayo de 2021, la empresa ELEVACON SAS informó a través de correo electrónico a la supervisora de la orden de compra N° 69708 de 2021, que las existencias del producto se habían agotado, ante lo cual, la supervisora respondió que la orden vencía el 24 de junio de 2021, tiempo más que suficiente para hacer entrega del producto.

Vencido el término para la entrega de los guantes de nitrilo y su distribución, la empresa ELEVACON SAS informó que seguían sin Stock del producto, razón por la cual, no podían cumplir con la entrega en el término previsto.

En razón a que el plazo de la orden de compra ya había fenecido, no se pudo efectuar la prórroga del plazo dentro de la Tienda Virtual del Estado; sin embargo, realizada la consulta a la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente, mediante caso 0572695, se informó sobre la posibilidad que *“Si la entidad llega a un acuerdo de entrega con el proveedor puede cargar un documento adicional a la orden de compra con el fin de indicar lo sucedido e indicar las fechas en que se hará dicha entrega teniendo en cuenta que esta ya no se puede modificar (...)”*

Adicional a lo anterior, en el documento “Términos y condiciones para la operación del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de bienes y servicios para la atención de la emergencia por el COVID-19” de Colombia Compra Eficiente se estipula la posibilidad de que *“En todo caso, de estimarse oportuno por la Entidad Compradora, podrá otorgarse al Proveedor un plazo de gracia para el cumplimiento de la obligación”*.

De acuerdo a lo anterior, mediante correo electrónico de 08 de julio de 2021 enviado a la empresa ELEVACON SAS, la Dirección Seccional requirió al contratista para que informara la fecha en que podían hacer entrega del producto, quienes mediante comunicación





electrónica manifestaron que: *“Después de revisar con el área logística y nuestro agente de aduana, solicitamos que se ponga como nuevo plazo de entrega el 30 de septiembre/2021, de esta manera podremos garantizar la entrega de los elementos”.*

Por lo anterior, la fecha para la entrega de los guantes de nitrilo y su distribución por parte de la empresa ELEVACON SAS, adquiridos mediante orden de compra 69708 de 2021, se fija para el 30 de septiembre de 2021.

Dada en la ciudad de Ibagué, a los 26 días del mes de julio de 2021.

EDWIN RIAÑO CORTÉS
Director Seccional

Proyectó: Mónica Zuluaga